

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.679

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA.

Por un mes... 2 Plas.
Por trimestre. 5'50 >
Por un mes... 2'50 >
Por trimestre. 7 >

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

Presupuesto municipal de Córdoba

Memoria explicativa

La Comisión municipal de Hacienda, cumpliendo el precepto que la ley establece, tiene el honor de ofrecer á la deliberación y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y de la Junta administrativa el presupuesto ordinario de este distrito, formado para el año inmediato de 1903.

Nada más importante, como base fundamental de la mejor administración de un pueblo, que el acierto de este estudio económico, no solo por cuanto tiende á favorecer los intereses morales y materiales de la localidad, fomentando su ornato y su cultura, sino también porque de él se derivan todas las operaciones de contabilidad que en el transcurso del ejercicio han de justificar el desenvolvimiento de ese programa financiero y la genuina explicación de las consignaciones autorizadas para el cumplimiento de los servicios administrativos á que se destinan.

Pero como su formación ha de basarse en el conjunto de los medios económicos que las leyes permiten utilizar para las atenciones locales, obliga necesariamente á reducir su extensión al límite que determinan los ingresos disponibles. Por fortuna, y aunque siempre escasos para cubrir las múltiples obligaciones que pesan sobre el presupuesto municipal y cuantos otros gastos demandan con justicia, no solo la creciente importancia de nuestra población, sino la urgencia de atender á su mejoramiento, resultan hoy notablemente favorecidos los recursos utilizables como consecuencia del último contrato de arriendo del impuesto autorizado sobre las especies de consumo, en cuya subasta se ha obtenido el mayor producto de 238.800 pesetas anuas, cifra importante que con la de 20.000 pesetas fijada por el del arbitrio establecido sobre los materiales de construcción la elevan á 258.800 pesetas.

Partiendo, pues, de este aumento de valores y comprendiendo los demás ingresos que vienen establecidos según el producto que ofrecieron en el año anterior, como dispone para su consignación la Real orden de 22 de Febrero de 1892, sin crear nuevos impuestos ni introducir en los existentes recargo alguno, antes bien reduciendo la tarifa de los derechos que se asignan á determinados enterramientos en los cementerios públicos, á esa suma de recursos y á su más equitativa aplicación, se ha subordinado este proyecto, que si no satisface por completo todas las aspiraciones del cuerpo municipal, revela por lo menos el deseo de que los servicios administrativos resulten dotados en la escala proporcional que los medios económicos permiten.

Para que pueda apreciarse, siquiera sea en conjunto, la importancia y justificación de las cifras que constituyen el presupuesto de ingresos, cuyo por menor explican, como después los gastos, las 87 relaciones y los estados comparativos que al mismo acompañan, basta la siguiente demostración:

Suman los ingresos del presupuesto ordinario del año que transcurre pesetas 1.767.779'88

Y los mayores rendimientos que se utilizan para el de la inmediata anualidad sobre los actuales recursos, por consumos, contribuciones é impuestos 277.626'72

Por lo tanto, resumiendo ambas cifras, dispondríase para este presupuesto de la suma de 2.045.406'60

Pero como de esta cantidad han de deducirse los menores ingresos que, aunque de escasa importancia, se fijan á determinados arbitrios, según los productos que ofrecieron en el año precedente y sobre todo el recargo en la contribución territorial que el Estado se reserva en su mayor parte para el pago de las obligaciones

de primera enseñanza, así como la baja por la décima del recargo también sobre consumos, cuyas reducciones, deducidas á la vez de los gastos, ascienden en definitiva y por todos conceptos á 132.393'57

Resulta, por lo tanto, limitado el presupuesto de ingresos á pesetas 1.913.013'03

Explicadas como quedan las causas de esas diferencias, y comparando el importe total del presupuesto ordinario vigente con el que se propone para la anualidad próxima, aparece sin embargo este último con un aumento de valores ascendente á 145.233 pesetas y 15 céntimos.

Apreciada por este resultado la importancia de los recursos que la Comisión de Hacienda podía utilizar para aplicarlos á los gastos, y en el deseo, identificado con los propósitos del Municipio, de conocer los proyectos que por iniciativa de las demás Comisiones pudieran tener estas en estudio, llamó ante todo á su seno á los señores Presidentes de las mismas, quienes definiendo en su inmensa mayoría á la invitación dirigida, expusieron razonada mente cuáles y de qué índole é interés público eran los servicios que en su concepto convenía realizar en el año inmediato.

Objeto han sido para los que suscriben del más prolijo análisis, las peticiones formuladas, todas muy atendibles, pero que de comprenderlas en la extensión reclamada hubieran venido á absorber la mayor parte de los ingresos presupuestos, dejando indotados y por lo tanto desatendidos otros muchos servicios, algunos de ellos de carácter obligatorio como impuestos por las Leyes.

Ante estas dificultades, la Comisión de Hacienda se ha visto obligada á adoptar un criterio conciliador incluyendo con cuanta amplitud le ha sido dable aquellos gastos de necesidad más reconocida entre los propuestos por las demás Comisiones, sin dejar de robustecer las cifras en verdad bien limitadas que hoy figuran en diversos capítulos del presupuesto actual, para que los servicios á que se destinan no prosigan acusando las deficiencias de que vienen adoleciendo por falta del necesario crédito para solventarlos.

Además, un principio de justicia aconsejaba hoy una equitativa reparación. Al formarse el presupuesto de 1899-900, y obligado el Municipio por la escasez de recursos, entonces muy sentida, redujo los sueldos de los empleados de todas sus dependencias, como determinación transitoria é interin los medios económicos permitieran en lo sucesivo restablecer sus anteriores haberes. Justo era, pues, reconocérselos hoy, como con mayor razón demandan las necesidades de la vida moderna, y así lo ha hecho la Comisión, teniendo á la vez presente los elevados descuentos que esos personales satisfacen al Tesoro y las prescripciones reglamentarias, sin embargo de lo cual resulta ese aumento de gasto de bien escasa importancia con relación á la que representa el presupuesto en su totalidad.

Amplio programa de mejoras y reformas administrativas cuya necesidad es tan notoria como general el deseo de verlas realizadas, se ha ofrecido á la consideración de los informantes, no solo por las demás Comisiones, sino también por cuanto el mismo presupuesto señala en los diversos conceptos que comprende, traduciendo las facultades del cuerpo municipal para atender á los distintos servicios que la Ley le confiere, pero si no en toda la extensión de sus aspiraciones contrariadas por la falta de suficientes recursos, han cuidado sin embargo con especial interés de que ninguno de ellos quede desatendido.

En efecto: la policía de seguridad, la urbana y rural, la instrucción pública, en la parte que corresponde al Municipio satisfacer, la beneficencia, la higiene, las obras públicas en sus diferentes conceptos, las de nueva construcción, las obligaciones contraídas, los cupos del Tesoro y la provincia y la deuda municipal en cuanto es dable acudir por hoy á su disminución, todos los

servicios, en fin, de mayor importancia que sobre los demás ya previstos han permitido comprender los actuales ingresos, aparecen bastantemente dotados en este presupuesto.

Así lo demuestran los diversos capítulos en que se dividen sus gastos y sin detenerse en mencionar las pequeñas alteraciones que en varios de los créditos propuestos se consignan, para no hacer más extensa esta memoria, y porque con más minucioso detalle las explican los estados comparativos adjuntos, solo habrán de relacionar los que suscriben aquellas cifras de mayor importancia que representan una reforma conveniente, un beneficio para los intereses locales ó una positiva mejora pública.

Figuran entre las primeras las mayores consignaciones destinadas principalmente á la reposición de uniformes y á proveer de nuevo armamento á la guardia municipal, á mejorar el servicio de incendios, dotándolo del material más indispensable, así como el de los paseos y jardines públicos con el aumento de dos jardineros y la asignación necesaria para sufragar el gasto que ocasionen los proyectados establecer en la plaza de Colón y en el Campo Santo de los Mártires.

También se elevan á 33.000 pesetas los créditos aplicables á la celebración de nuestras importantes ferias de Mayo y Otoño, y á 8.000 el del material del Matadero para construir un horno de cremación con destino á la de las carnes inutilizadas, á la vez que á dotar de mejores condiciones de salubridad é higiene aquel establecimiento público.

La subvención de 15.000 pesetas asignada á la Escuela Superior de Artes Industriales, utilísimo centro docente concedido á esta capital, se consigna también en su respectivo capítulo, y la academia y banda de música que tan satisfactorios resultados vienen ofreciendo, así como el gimnasio público, cuyo buen servicio es notorio, obtienen igualmente algunas ventajas en sus respectivas dotaciones; pero no por atender al mejoramiento de esos ramos han olvidado los informantes otro de no menor interés local, como es el que se refiere á la beneficencia pública.

Viene lamentándose justamente el desarrollo que ha adquirido la mendicidad en nuestra población, esa mendicidad no analizada que bien puede favorecer la vagancia y hasta el crimen. La falta de amplitud suficiente en el Asilo municipal ha impedido dar cabida á mayor número de necesitados, pero aun esto no hubiera sido bastante para evitar que se implorase la caridad pública en las calles. Si ha de conseguirse, si este universal deseo ha de realizarse con buen éxito, preciso es, ante todo, construir en aquel edificio una crugía ó departamento especial, á donde se lleven, y en el cual se alberguen, los pobres que se encuentran demandando limosna en la vía pública, facilitándoles á la vez alimentación, finterin se depura cual sea el pueblo de su naturaleza para hacerlos conducir al que corresponda, si no son naturales de esta capital, y averiguadas también las circunstancias de estos últimos, proveer á lo que en cada caso proceda sobre su ulterior destino. Al efecto, consígnase en el capítulo de beneficencia un crédito especial de 10.000 pesetas para aplicarlo exclusivamente á este humanitario servicio.

Otro de los que también se atiende es el relacionado con la higiene pública. La propagación de las enfermedades contagiosas viene ocasionando, por desgracia, un crecido número de víctimas, debido en gran parte á la falta de una estufa de desinfección que se destine á sanear las ropas y efectos que hayan utilizado los enfermos, por cuyo medio puede impedirse el desarrollo de esas enfermedades, y para completar la cantidad aplicable á los gastos que habrán de ocasionar, no solo la adquisición de dicho aparato, sino también su transporte desde el extranjero, el pago de los derechos de Aduana y quebrantos de giro, consígnase un crédito de 5.000 pesetas, con el cual quedará cubierta esta atención.

(Concluirá.)

SEVILLA

LOS RESTOS DE COLÓN

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Los restos del inmortal navegante Cristóbal Colón yacen ya, desde hoy, en el grandioso monumento de estilo gótico que, obra del eminente y laureado escultor señor Mérida, se ha levantado en la puerta denominada de San Cristóbal, de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla.

La ceremonia de la traslación de tan preciados restos ha revestido grande é inusitada solemnidad.

A las diez y media de la mañana, según estaba anunciado, salió el Ayuntamiento de las Casas Consistoriales, figurando en la comitiva y conducido por el Síndico, el histórico pendón de la ciudad, rica joya, que solo sale en las grandes solemnidades, conservándose con cuidadoso esmero en el Archivo municipal.

Al Ayuntamiento acompañaban los Reyes de Armas y los servidores de la Corporación, vestidos de gran gala.

El ministro de Marina, Excmo. señor Duque de Veragua, descendiente del descubridor del Nuevo Mundo y patrono por este concepto de la Biblioteca Colombina, que dicho sea de paso está calificada por la más rica del mundo, por la colección de obras raras y preciosas que la constituyen, fundada, como es sabido, por el cordobés Fernando Colón, hijo del inmortal navegante, llegó en el exprés, siendo recibido en la estación por los señores Gobernador civil, una comisión del Ayuntamiento, Comandante de Marina y otras distinguidas personalidades, trasladándose acto seguido á la Catedral. El señor Ministro ostentaba el insigne Toisón de Oro, con que está condecorado.

Una vez en la Catedral, procedióse á la traslación de los restos del inmortal navegante desde la cripta del Sagrario, donde se custodiaban, siendo conducidos por cuatro marineros de la dotación del crucero *Extremadura*, que en la tarde de ayer y procedente de Cádiz, al mando del general señor Ramos Izquierdo, entró en el puerto, escoltado por el cañonero *Ponce de León*, cuyo crucero ha venido expresamente para dar mayor solemnidad al acto, al soberbio título que bajo la dirección del señor don José Gestoso se había levantado en el Crucero de la Catedral, procediéndose á extender la correspondiente acta de entrega, que fué firmada por los señores Ministro, Arzobispo, Comandante de Marina, Gobernador civil, Alcalde de la capital y un Notario.

Terminado este acto, dió comienzo la ceremonia religiosa, cantándose á gran orquesta la Misa del maestro Eslava, oficiando de Preste el Arcediano don Manuel de Torres y Torres.

Tratándose de Sevilla y de la suntuosidad con que en su hermosa basílica se celebran sus cultos, es inútil decir la magnificencia que la ceremonia revistiera.

Al título daban guardia de honor las dotaciones del crucero *Extremadura* y la del cañonero que en este puerto presta sus servicios.

Una compañía del regimiento de Soria con bandera y música hizo los honores correspondientes.

Los actos llevados á cabo con motivo de la inhumación de las cenizas del descubridor de América, han resultado verdaderamente grandiosos é imponentes, concurriendo comisiones de la Audiencia, Universidad, Clero, Maestranza, jefes y oficiales de la guarnición bajo la presidencia éstos del Sr. Capitán general, Academias, Ateneo, etc., y un numerosísimo público, ofreciendo todo ello un conjunto tan admirable y conmovedor, que por la torpeza de nuestra pluma renunciamos á describir.

Lástima que el monumento dedicado á custodiar, de hoy más y para siempre, los restos del insigne descubridor del Nuevo Mundo, verdadera obra de arte, que ciertamente enaltece á su autor, no haya podido emplazarse en lugar más espacioso, y eso que lo es en el que se encuentra, pues indudablemente hubiera lucido mucho más.

MIGUEL POZANCO.

17 de Noviembre.



EL CONDE DE BALBO

20 de Noviembre.

El autor de *Estudios sobre la guerra de la Independencia de España*, nació en Turín el 21 de Noviembre de 1789. Hijo del diplomático piemontés Próspero Balbo y de Enriqueta de Azeglio, educóse en París, donde su padre representaba á Cerdeña. Esto fué para él una ventaja no pequeña. Aunque París estaba entonces revuelto y agitado, supo aprovechar el tiempo, y su educación fué verdaderamente notable.

No es extraño, pues, que siendo aun muy joven, lo veamos, durante el dominio francés en su patria, de auditor del Consejo de Estado, y más adelante de secretario general de la comisión gubernamental en Toscana.

Era el conde de Balbo un hombre de esos en que la actividad es su estado normal. A la caída de Napoleón ingresó en el ejército piemontés, y durante el reinado de los Cien días asistió á la campaña del Delfinado. Terminada ésta se trasladó á Madrid como agregado, y desde este punto comienza su vida intelectual.

Su libro *Esperanzas de Italia*, publicado en el año 44, le abre las puertas de la política y obtiene gran notoriedad con su obra que, por otra parte, tiene que levantar gran polvareda.

Y se comprende. Todo cuanto decía en su libro latía en los corazones italianos. Sus esperanzas eran las esperanzas del pueblo, y este acogió á César Balbo como un libertador.

No se durmió por ello en sus laureles; conquistada la libertad de la prensa, Balbo imprime su primer opúsculo político y publica, en unión con el conde Cavour, el periódico el *Bisargimento*.

El crecimiento de su fama se comprende con decir que cuando el soberano sentó las bases de una constitución, Balbo fué elegido para redactar la ley electoral, presidiendo al propio tiempo el primer ministerio constitucional.

Pero en donde verdaderamente brilló el talento de Balbo fué en el libro. Política, literatura, crítica, historia, todos los ramos del saber humano abarcaba con su pluma atildada, fina, vibrante...

Sus *Cuatro novelas de un maestro de escuela* lo acredita de poeta; su *Vida del Dante*, de crítico profundo; su *Historia de Italia bajo los bárbaros*, de narrador erudito y, en suma, cuantas obras abarcan los cuarenta volúmenes que bajo su firma se han publicado, prueban las dotes que adornaban al célebre conde de Balbo, que es en realidad una gloria de Italia.

Los sesenta y cuatro años que duró su vida, pues murió en 3 de Junio de 1859, fueron, como ven mis lectores, bien aprovechados por el que pudiéramos llamar el *Amarillo Piemontés*.

César Balbo casó en París con Felicidad de Villancuve, que al morir en 1833 le dejó seis hijos y dos hijas.

HERNÁNDO DE ACEVEDO.

PEDROCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Nuestro dignísimo párroco don Antonio Rodríguez Blanco, que recientemente fué nombrado para regir esta iglesia parroquial, ha empezado á ejercer su cargo, demostrando un celo digno de encomio.

Entre otros trabajos, ha principiado á inculcar la Doctrina cristiana á los niños de ambos sexos, formando al mismo tiempo una congregación de jóvenes dedicada á San Luis Gonzaga.

El día 30 del mes corriente comenzarán los solemnes cultos de la novena á la Purísima Concepción de María, dirigida por el celoso capellán del convento de Concepcionistas de esta villa.

Continúan los lobos causando grandes perjuicios en los rebaños de los ganaderos de este término.

He aquí los precios que rigen en este mercado: trigo, á 36 reales fanega; ce-

bada, á 22; centeno, á 35; habas, á 38; garbanzos, de 74 á 100; aceite, á 40 reales arroba; cerdos, á 42 reales arroba.

La sementera se hace en buenas condiciones.

Sección Oficial

GACETA del 18.—Instrucción pública.—Real orden (reproducida) referente á la aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 18 de Febrero de 1901 relativo á las Facultades de Medicina.

Agricultura.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la instalación de una distribución de energía eléctrica en los pueblos de Cartaya y Lepe (Huelva).

BOLETIN del 18.—Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Luque, el día 24 del mes actual, para arrendar los consumos. Idem de un acuerdo del de Cabra, referente á una transferencia de crédito. Idem de tener expuestos al público el de Villa del Río el padrón de carruajes; el de Montilla dicho padrón y la matrícula de subsidio; los de Encinas Reales, Fuente Obajuna, Espejo y Doña Mencía los reparos de la contribución; el de Aguilar la matrícula de subsidio y el de Posadas las cuentas municipales de 1901.

Juzgados.—Edicto del de Córdoba citando á las personas contra quienes se entabla la demanda con motivo de cancelación de los gravámenes que pesan sobre el local conocido por picadero, de la calle Paraiso y el local contiguo. Idem del de Andújar citando á un desconocido que en el mes de Agosto vendió en Castro del Río una burra á José Garrido Sánchez; del de Cabra á don Ignacio Albertos Infantes; del de Rute á José Granados Arcos (a) *Fernando* y del de Pozoblanco á los desconocidos que el 11 de Junio último sustrajeron un burro del sitio llamado «Nava de Obejo» del término de Villanueva de Córdoba.

Hospital militar de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el día 29 del corriente para adquirir los artículos necesarios durante el mes próximo.

Delegación de Capellanías.—Edicto citando á las personas interesadas en la comutación de rentas de la capellanía fundada en la iglesia de San Bartolomé, de Baena, por Juan de Galvez Sandoval.

Sociedad minera cordobesa de Sierra Alhambilla.—Invitación á los accionistas para que abonen un dividendo pasivo.

BOLETIN del 19.—Dirección general de Obras públicas.—Anuncio de la subasta que celebrará el día 23 de Diciembre para adjudicar las obras de terminación del trozo tercero de la carretera de Rute á Loja, de la provincia de Córdoba.

Gobierno civil.—Circular citando á las personas á quienes interese la ocupación de las fincas que ha de motivar la construcción de una casa para guarda de la vía apartadero en la línea de Córdoba á Belmez.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público los de Valsequillo, Valenzuela y Almedinilla los reparos de la contribución. Idem de las subastas que para arrendar los consumos celebrarán los de La Carlota, Baena y Almedinilla y el de Espejo para arrendar, también, la cobranza del arbitrio sobre el uso de pesas y medidas. Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por el de Córdoba hasta el 31 de Octubre último.

Juzgados.—Providencia dictada por el juzgado municipal de Montilla en el juicio verbal seguido á instancia de Francisco Sánchez Espejo.—Edicto del de Belmez sacando á subasta tres hazas de tierra para pago de un débito.—Citación del juzgado instructor de Córdoba para que comparezcan los dueños de varios efectos de dudosa procedencia, encontrados en un baratillo.—Idem del de Rute llamando al procesado por robo José Granados Arcos.—Idem del de Loja al id. Segundo Serrano Sánchez y del de Los Corrales citando á Antonio Núñez y Josefa Flores para celebrar juicio de faltas.

CARTA DE MADRID

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En el ministerio de la Gobernación han dado esta tarde una versión oficial para explicar el por qué no se han publicado en la *Gaceta* los decretos nombrando los nuevos ministros.

Según decían, es antigua costumbre que hallándose las Cortes funcionando, se publiquen dichos nombramientos al siguiente día de presentarse el Gobierno á las Cortes, siendo este el motivo por el que no se han insertado ya en la *Gaceta*.

—Se anuncia para mañana una interesante discusión con motivo de la interposición del señor Gasset acerca del célebre expediente de Ortiguera.

También se anuncia con tal motivo sesión secreta.

—Han visitado al ministro de Hacienda, con objeto de saludarle, una comisión del Banco Hipotecario y el Director del Consejo de administración de la Tabacalera señor Marqués de Aldama.

—El ministro de Hacienda Sr. Egüillor ha dispuesto que en lo sucesivo las liquidaciones de la recaudación se hagan por mensualidades y, como consecuencia, á fines de mes, pues haciéndose como anteriormente por quincenas, resultaba que siempre faltaban datos concretos.

—La recaudación de la pasada quincena ofrece algún alza sobre la de la misma época del año anterior.

—El general Weyler ha dictado hoy una orden interior, que regirá desde mañana, por la que se dispone que todos los militares vistan el uniforme continuamente, incluso en las oficinas.

Los oficiales generales asistirán á estas en traje de campaña.

—Según telegramas particulares ha sido ejecutado en Almería el reo de Lubrin.

NOTICIAS MILITARES

Han empezado á efectuarse los suministros de invierno en esta región.

En vista de la iniciativa tomada por la comandancia de Ingenieros de Córdoba al aplicar la fotografía á la redacción de los documentos en que se da cuenta del estado de obra, á los que acompaña vistas del cuartel en construcción de San Rafael, de nueva planta, que, dando perfecta idea del estado de sus edificios en fin de cada trimestre, permiten apreciar desde luego en conjunto el adelanto de las construcciones de uno á otro trimestre, S. M. se ha servido disponer que se manifieste al comandante de Ingenieros y jefe del detall de la comandancia de Córdoba el agrado con que se ha visto la expresada aplicación de la fotografía.

En lo sucesivo, y según disposición del ministerio de la Guerra, los cabos de la guardia civil que no excedan de cuarenta y cuatro años de edad, les falten más de dos para extinguir su compromiso y estén en los dos últimos tercios de la escala, sin notas desfavorables, podrán solicitar ser trasladados á una comandancia de otro tercio, por una sola vez y siempre que no se produzcan ventajas ni perjuicios en los ascensos de los demás de dicha clase.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, primer capitán. De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, *E. Saenz de Tejada*.

LUZ LAUDANER-XIFRE

Hemos tenido el gusto de ver funcionando en el establecimiento de comercio del señor Fernández, llamado «El Candado», situado en la calle de Letrados, los aparatos que construye y expende la Sociedad que con el título que encabeza estas líneas se ha constituido en Madrid, con un capital de 2.500.000 pesetas, y de cuya Sociedad es representante esclusivo en esta provincia nuestro amigo don Nicolás Albornoz.

Esta Sociedad, ya ventajosamente conocida en toda España, tiene por objeto la explotación de importantes patentes de acetileno y en general de todas las aplicaciones de dicho gas al alumbrado, á la calefacción, á la fuerza motriz, á la metalurgia, et, etc., así como la investigación de nuevos procedimientos. La aplicación del acetileno depurado al alumbrado por inandescencia con encendedores eléctricos, hace que el consumo se reduzca á nueve décimas de céntimo por hora y cárcel (10 bujías), cuyo económico precio jamás podrá ser alcanzado por alumbrado alguno.

Los generadores son de funcionamiento automático, no produciendo más gas que aquel que se consume, haciendo por lo tanto imposible las explosiones.

La construcción de los aparatos es la última palabra de la industria, y tanto para habitaciones como para talleres, fábricas, casas de campo, minas, carruajes y poblaciones, creemos es el alumbrado llamado á hacer una revolución en muy poco tiempo.

Además del taller que funciona en Madrid se han fundado ya cierto número de sucursales en provincias.

AL MAESTRO... ICUCHILLADA!

«Mi esplendor al mundo asombra; Se dijo el sol satisfecho. Sumiso el hombre me nombra: Nadie ha sobre mí derecho, Ni tengo quien me haga sombra.

De ese mundo baladí Yo soy el dueño absoluto; Siempre su monarca fui Y el hombre, la flor y el bruto Se prosternan ante mí.

Yo corro por la pradera, Yo descanso en la llanura, Yo me poso donde quiera Y baño mi cabellera En el agua fresca y pura.

Yo beso á la flor temprana Que nace por la mañana; Juego con ella á mi antojo Y luego, si tengo gana, Despiadado la deshojo.

No hay sér que no me bendiga; No hay quien robe mi esplendor; La existencia á mí se liga Y en mí sus males mitiga, Porque soy su salvador.»

Tal, de vanidad henchido, Se dijo el sol satisfecho; Y se quedó embebecido, Ejerciendo distraído Sobre el mundo su derecho.

Cuando una nube liviana Que su soliloquio oyó, De eclipsarlo le dió gana Y con intención insana Ante su faz se posó.

—¿Qué, dijo el sol á la nube, Quieres mi brillo eclipsar? —No; solo quiero mostrar Que aquel que mucho se sube, Suelé de prisa bajar.

Tu esplendor al mundo asombra, Mas no estés tan orgulloso; Porque ya ves, sol hermoso, Que tienes quien te haga sombra Y quien turbe tu reposo.

¿Y quién te la vino á hacer? Una ténue nubecilla. Con que no es grande el poder Que puede empequeñecer Con la cosa más sencilla.

—Tienes sobrada razón: ¡Solo Dios puede mandar! Dijo el sol con aflicción; Mas vete, por compasión, Para que pueda brillar.

Partió la nube corriendo; El sol quedó avergonzado Y aquella, su pena viendo A otras nubes refiriendo Fué ligera lo pasado.

Dicen que estubo inspirada; Y tan bien contó la historia, Que fué con gusto escuchada Y que se quedó grabada De todos en la memoria.

Desde entonces, sin cesar, Con grande anhelo profundo, Se oye al orbe pregonar: ¡Solo Dios es Rey del mundo! ¡Solo Dios puede mandar!

PEPITA VIDAL.

TRIBUNALES

Causa por incendio

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Montilla, contra Francisco Avendaño Ruiz y Francisco Herrador León, por el delito de incendio.

Los procesados, jóvenes de 16 y 14 años, respectivamente, se hallaban guardando cerdos el 23 de Julio último en el pago de «Molinillo», del término de Montilla, y al encender los cigarros arrojaron al suelo las cerillas, que produjeron un incendio de poca importancia.

Practicada la prueba, el abogado fiscal, señor Muñoz Bocanegra, retiró la acusación de Francisco Herrador y sostuvo la de Francisco Avendaño, que fué defendido por el letrado señor Gutiérrez Ravé.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolutoria.

Señalamientos

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de lesiones, contra Juan de Dios Navarro Sánchez.

Le defenderá el señor Obregón y le representará el señor González Delgado.

En la sección segunda, y con intervención del jurado, se celebrará otra vista: la de la causa seguida en el juzgado de Priego, por raptor, contra Antonio Cano Povedano y Francisco Santiago Cano.

Es magistrado ponente el señor Campesino; fiscal el señor Saez; defensor el señor Castejón, y representante de los procesados el señor Espinosa. Están citados siete testigos.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de esta provincia.

Obras públicas.—D. Pedro Yuste, 82'50; D. Manuel Enriquez, 1.613'26; D. Rafael Martín, 395; D. Manuel Minguez, 160'20; D. Fermín Quero, 10.000; el mismo, 4.340.

Señalamiento de pagos para hoy:

Guerra.—Suministros: D. Miguel Helguera, por el Ayuntamiento de Hinojosa, 190'47.

D. Antonio Hoyo, por el de Puente-Jenil, 266'73.

Obras públicas.—D. Manuel Minguez, 160'20 pesetas; D. Manuel Enriquez, 1.613'26.

Se ha recibido en la Intervención de Hacienda una circular de la general del Estado, dictando reglas sobre la forma de abonar la diferencia en más, entre el importe del recargo establecido por el art. 23 de la vigente ley de presupuestos, respecto á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y el importe de las obligaciones de personal y material de la primera enseñanza, correspondiente á los Ayuntamientos cuyos cupos de consumos están arrendados directamente por la Hacienda, y á los que teniendo á su cargo la recaudación de dicho impuesto les resultan sobrantes del referido recargo, después de satisfechas las obligaciones ya mencionadas y de quedar saldadas sus respectivas cuentas por el cupo que tienen señalado.

GACETILLAS

—**El presupuesto municipal.**—En sección preferente de este número publicamos la primera parte de la memoria que acompaña al presupuesto que ha de regir desde primero de Enero del próximo año. Este luminoso y concienzudo trabajo, que demuestra una vez más la reconocida competencia de su autor, es el resumen, hecho con gran detenimiento, de la futura vida económica de la Corporación municipal. En la memoria, cuya lectura recomendamos, se hace detallada expresión de los gastos é ingresos, de las mejoras que hay proyectadas y de las economías que se introducen en beneficio del vecindario. El documento á que hacemos referencia reviste sumo interés y debe ser conocido por todas las clases de la población.

—**Sociedad Económica.**—Esta tarde á las cuatro celebrará junta Directiva esta Sociedad, para tratar asuntos de interés.

—**Defunción.**—Como dijimos en la *Ultima hora* de nuestro número anterior, anteanoche falleció en esta capital la apreciable señorita Isabel Alda López, víctima de una terrible dolencia, que ha sobrellevado con cristiana resignación. La señorita de Alda, en quien se unían las bellezas físicas y morales que enaltecen á la mujer, ha abandonado este mundo en la primavera de la vida, en la edad feliz de las ilusiones y las esperanzas, de las alegrías y las venturas, de las que no pudo gozar porque las sombras de la desgracia y del dolor cubren desde hace tiempo el hogar de la finada. Los funerales en sufragio por su alma se celebraron ayer, á las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, con asistencia de escogido duelo, que presidían don Francisco Muñoz Romero, rector de la iglesia parroquial de San Pedro; don Aurelio Barcia, Beneficiado de esta Santa Iglesia, y don José y don Miguel Alda Aparicio, primos de la difunta. Terminado el fúnebre acto, la comitiva se dirigió á la casa mortuoria, y después de ser depositado el cadáver en una carroza, acompañó hasta el cementerio de San Rafael los inanimados restos de la señorita de Alda. Reciban su inconsolable madre, que sufre con la resignación de los mártires los terribles y continuos embates del infortunio; sus desolados hermanos y demás familia, la expresión más sincera de nuestro pésame y Dios conceda, como se lo pedimos fervientemente, al alma de la finada, la recompensa eterna que en la otra vida obtienen las virtudes.

—**Concierto.**—Esta noche celebrará un concierto en el Círculo de la Amistad el notable profesor de piano don Solutor B. Alvarez, con arreglo al siguiente programa: PRIMERA PARTE: 1.º Balada (núm. 3), *Chopin*.—2.º Trémolo (grand etude du concert), *Gottschalk*.—3.º Tarantelle, *Sydiney Smith*.—4.º Duetto, *Echevarria*.—5.º Polonesa (núm. 3), *Chopin*.—SEGUNDA PARTE: 1.º Beroense, *Grieg*.—2.º Wals, *Godard*.—3.º Zortzico, *Zabala*.—4.º Wals brillante, *Meyerbeer*.

—**Actos religiosos.**—Han terminado los solemnes cultos de la novena que anualmente dedica á Nuestra Señora de las Montañas su fervorosa hermandad. El pequeño templo de la calle Montero se ha visto todas las noches literalmente ocupado por numerosos fieles que escucharon con atención las saludables doctrinas expuestas en la sagrada cátedra por los oradores encargados de explicar la divina palabra. En estos actos ha oficiado un coro de niñas que ejecutaba todas las noches diferentes obras de renombrados maestros.

—**El cambio.**—Teniendo en cuenta las cotizaciones oficiales diarias de la primera quincena del mes actual, se ha declarado que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 33'39 por 100, correspondiendo en su consecuencia una reducción de 25 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante la segunda quincena del mes corriente.

—**Nombramiento.**—Ha sido nombrado administrador de Loterías de la ciudad de Montoro don Juan García Mesa, acreditado industrial de dicha plaza.

—**Distinción.**—Con gusto hemos sabido que el Claustro de Profesores de la Escuela de Medicina de Madrid ha estimado en concurso de méritos y propuesto por ellos á don José Casana Diezguiz nuevo Cirujano Dentista de esta capital para uno de los dos títulos facultativos gratuitos que este año concedía la Ley.

—**Preludios de boda.**—Dice un periódico de Linares: «Para el reputado escultor de Córdoba don Julio Blancas, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita doña Olimpia Gila, profesora interina de la escuela superior de señoritas de esta ciudad.»

—**Fúnebre ceremonia.**—En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos se verificaron ayer, á las cuatro de la tarde, solemnes funerales en sufragio del alma de nuestro antiguo amigo y compañero que fué en la prensa don Carlos Matilla de la Puente, de cuya defunción informamos oportunamente á nuestros lectores. El duelo estaba presidido por los señores don Ramón Cobo Sampedro, director del Instituto general y técnico; don Agustín Aguilar-Tablada, presidente de la Diputación provincial; don Francisco Marchesi; don Antonio Rivas Matilla y don Enrique Coscollar. Después de la fúnebre ceremonia, el clero parroquial se dirigió al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, en donde se hallaba depositado el cadáver, que recibió cristiana sepultura. Reiteramos á los hijos y demás apreciable familia de nuestro infortunado amigo la expresión de nuestro pésame.

—**Accidente.**—Una caballería de un carro que transitaba ayer por la calle Gondomar dió una tremenda cox á un niño de corta edad, arrojándolo á gran distancia. La madre del infeliz pequeñuelo, que presencié la desgracia, condujo al niño á la casa municipal de socorro, donde fué reconocido y le prestaron asistencia facultativa.

—**Tela de Penélope.**—Todos los días recibimos diferentes excitaciones para que denunciemos los infinitos baques y desperfectos de muchas calles. Pero no nos gusta repetir lo dicho y perder el tiempo. Mientras sean una, dos ó tres las cuadrillas de bacheadores para todo Córdoba, es inútil esperar el arreglo de un servicio que es aquí en extremo deficiente. Debe aumentarse el número de esas cuadrillas, aunque se rebaje algo el de los operarios, destinando á cada cuadrilla un departamento especial, para que no se eternice el estado deplorable de muchas vías públicas, á semejanza de lo que se hace en las carreteras del Estado, de la provincia ó del municipio. Solo de este modo se realizará el servicio como es debido. Alguna vez así se ha hecho, y los buenos resultados han sido inmediatos.

—**Buen servicio.**—El perito de mercados don Manuel Garrido mandó ayer retirar de la venta pública seis kilogramos de peras, que no estaban en condiciones para el consumo.

—**Detención y denuncia.**—Ha detenido la guardia municipal á un joven que en la calle San Alvaro hirió á otro en la cara, de una pedrada, y ha denunciado á un empleado de la empuñadura de un arma que en el Campo de la Verdad amenazó de muerte á un cabo de la misma, con una pistola.

—**El tabaco.**—Durante el pasado mes de Octubre, la Compañía arrendataria de tabacos recaudó en toda España 17.217.323'41 pesetas que repre-

CONFECCIÓN
de
Encages, Bordados
y Aplicaciones,
Festones y Ojales
con la misma
Máquina para Coser
Todos los modelos
Ptas. **2,50** semanales
Buenos descuentos
al contado.

Máquinas SINGER para coser

Universalmente preferidas á todas otras marcas.

EXPOSICIÓN PERMANENTE Y DE LIBRE ENTRADA
SUCURSAL

CÓRDOBA—14 y 16. Ayuntamiento, 14 y 16—CÓRDOBA

AGENTES Y EMPLEADOS EN TODOS LOS PUEBLOS.—PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS QUE SE DAN GRATIS.

Piezas y accesorios, Aguja, Aceite, Algodones y Sedas.—**Album ilustrado con explicación de labores.**
Nuestro modelo de Bobina Central, por su solidez y suavidad, es insustituible tanto para coser como para los **Bordados, Encages y otras labores.**

El afán de imitarnos y no teniendo clases que lleguen á nuestro modelo, hace que algunos revendedores nieguen la evidencia. El público puede convencerse honrando esta Sucursal con su visita.

CATÁLOGOS
ilustrados gratis.

Instrucción,
Práctica y Atenciones
gratis

á los que adquieran
nuestras máquinas.

Garantías y servicio
en todo el mundo.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente «ente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desdicho no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados *Confites Casile*, que asociados á las *Perlas*, combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias, compusimos el *Bálsamo Casile*, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonia* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas ó difíciles*, *pirosis ó acedias*, *inapetencias*, *gastralgias*, *dilatación*, *catarros*, *úlceras*, *hipercloridia* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos*, *ardores* y *pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: *Perlas Casile*, 5 ptas., *Confites Casile*, 5 ptas., *Bálsamo Casile*, 5 ptas. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona. En *Córdoba*, Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10, y don Rafael López Mora, San Felipe, 13.

VINOS FINOS DE MESA
BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS
LOGROÑO (RIOJA)
Representante en Córdoba
RAFAEL PORLAN AGUILAR, PILERO 4

CENTRO TÉCNICO, CONSULTIVO Y EJECUTIVO
DE CONSTRUCCIONES
Directores: don Adolfo Castiñeira, Arquitecto; don José Soriano, Ingeniero de Caminos, y don Luis Baquera, Ingeniero militar.
Leones, número 2, principal
Este centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamiento de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinaria para toda clase de industrias, y en general de cuanto afecta á los ramos de arquitectura é ingeniería.
Horas de oficina, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

LA FAMA CORDOBESA
CASA FUNDADA EN 1866
Antigua y primitiva Fabrica de gaseosas
Agua de Seltz y depósito de cervezas.
DE JOSÉ PIJUAN
ALONSO DE BURGOS CÓRDOBA
Precios, clases, prontitud en servicios para la capital y para fuera de ella, y facilidades como ninguna otra fábrica.
Esta es la casa que ha adquirido el renombre que lleva, por la bondad de sus productos y sólida garantía.

EL
JARABE FENICADO
de VIAL
combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Toses, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES
de los RR. PP. **CAPUCHINOS**
Unico punto de venta en esta, en el acreditado establecimiento de ultramarinos de los señores Clerico y Jiménez, calle Gondomar.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.
DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.
SEGUROS
sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y ruviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.
Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.
Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Poder Fernández, 11.

GUILLERMO JIMENEZ
CIRUJANO-DENTISTA
Calle García Lovera, número 37
Esquina á la de Alfonso XIII.
En esta clínica, montada con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, se construyen toda clase de dentaduras en inmejorables condiciones, por sus componentes. Se hacen extracciones sin dolor, usándose al afecto anestésicos nuevos é inofensivos. Se limpia la dentadura sin perjudicar su esmalte. Especialidad en orificaciones y empastes, garantizándose su duración, higiene, comodidad y economía.

PILDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaqueca
Ciática
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Correas para maquinaria
Cuero
Pelo de camello
balata
algodon
goma
cañamo
Accesorios para correas
envío gratis de catálogos y muestras

Gomas
Amiantos
Correas

Lacale y Cia
BARCELONA
FABRICA: calle Aragón, nº 216. DESPACHO: calle Corvetes, nº 243.

Fabricantes
con
GRANDES EXISTENCIAS
SIEMPRE DISPONIBLES

Agente en Córdoba: Manuel Lorenzo, Cister, 22.

LA SALUD
Es de lo último que nos ocupamos: con frecuencia tiramos el dinero en cosas que nos son nocivas, y nos duele emplearlo en aquellas otras que nos son benéficas. En ninguna mesa bien servida debe faltar el agua de la "Salud", que ayuda de una manera poderosa á la digestión, mucho mejor que el vino y las bebidas alcohólicas. El que la usa jamás padece de ardores; es muy agradable al paladar y evita muchas enfermedades del estómago, del hígado y del riñón. Despacho, Gondomar 2, á 60 céntimos botella de litro.
Venta. Por ausentarse su dueño se hace de las casas siguientes: calle Montero 34, Zapatería vieja 20 y 22, Acera de Granada 1 y Rinconada 12 (Campo de la Verdad) La última casa contiene 80 habitaciones. Para informes y permiso para verlas, avistarse con su dueño, San Pablo 25, Parador del Francés. 10-1
Se arrienda un piso independiente con vistas á la calle, Plazuela de Gerónimo Paez 4. 4-1
Imonedá. Se hace de varios muebles Ay de muchas macetas de plantas de salón muy variadas. Alfajetas 2. 4-1

Confitería de LA ESTRELLA
Calle Victoriano Rivera
Se regala á todo comprador que adquiera géneros por valor de dos pesetas, un número que le dará derecho á los premios siguientes: 1.º Dos décimos de la Lotería nacional de fin de año, número 14.151. 2.º Una caja de mazapán. 3.º Seis docenas de mantecados. 4.º Dos botellas de anís Portago. 5.º Dos botellas de sidra Champagne. Y 6.º Seis docenas de pescos de aguardiente. La adjudicación de estos premios se hará en combinación con la Lotería nacional de 23 de Diciembre del presente año, al que obtenga igual número á los seis primeros premios mayores desde el número 1 al 6.000 inclusivo. 10-5
A ma da cria. Una con 13 años desea a casa para criar. Vive, calleja Cañaveral 6. 4-4
Farmacia Se vende en esta provincia de rendimientos positivos. Razón, Arenillas 2, en esta capital. 10-7
Se vende una cómoda, un lavabo y una mesa de noche, calle Frias 40. 6-3
Venta. Se hace de la casa San Fernando 98. En la calle Maimónides 6 darán razón. 6-6

Delicias del Tocador.
Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y realzar sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la eficacia
AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
como perfume delicado y refrescante, y á
TÓNICO ORIENTAL
PARA EL CABELLO
como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quitale la caspa. Limpiale la caída de las canas.
CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL
CUIDADO CON LAS IMITACIONES
Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

LA INDUSTRIA
ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
Esquina á la calle Torres-Cabrera
CÓRDOBA

MARCA La Giralda
EL JABON NIEL de VACA MARCA: LA GIRALDA ES COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

LA LLAVE Comercio de Ferrería, en general DE FERNANDEZ Y GARCIA 5, CLAUDIO MARCELO, 5 (CONOCIDA POR CALLE NUEVA) CÓRDOBA
Alambres de todas clases. Artículos de metal dorado. Armas de fuego y blancas. Batería de cocina. Ceperilla de todas clases. Clavazón y herraje para obras. Cristal y porcelanas. Herramientas de todas especies. Hules para muebles y suelos. Plumeros, esponjas y gamuzas. Planchas de hierro, zinc, plomo, latón y metal blanco. Servicio de mesa. Tubo de plomo, hierro ó latón. Carburador de calcio á 70 céntimos kilo. **PRECIOS MODERADOS.**
Espino artificial, para cercados, á 11 pesetas carrete de 250 metros.

PEDRO DOMECCO
Cosechero, almacenista y extractor de vinos
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EL AÑO 1730
Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824
DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo
COGNAC, FINE CHAMPAGNE
MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra
Pedid especialmente
COGNAC de PEDRO DOMECCO
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.
Representante en Córdoba y su provincia, D. ANTONIO TORRELLAS
CALLE OSARIO